

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7704 *TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
IBERBANDA, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 27 de julio de 2017, los respectivos socios únicos de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., y de IBERBANDA, S.A.U., han acordado la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de la misma a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de septiembre de 2017.- Telefónica de España, S.A.U. Administrador Solidario, Jesús Pérez de Urigüen. Iberbanda, S.A.U. Administrador Solidario, Nicolás Oriol Enciso.

ID: A170064341-1